

CONSTANCIA. Agosto 08 de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

V. Investigación Pater.2011-0643.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, agosto ocho (08) de dos mil veintidós (2022).

Radicado 2011 - 00643 00 (V. Investigación Patern.).

Agréguese al expediente la comunicación anterior de fecha 04 de agosto, suscrita por la Profesional de Defensa de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR- y déjese en conocimiento de la parte interesada (demandante), para que se entere de su contenido.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 136 el 09 de agosto de 2022.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--



763874

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 20223500080751 Id: 763874
Folios: 2 Fecha: 2022-08-04 16:13:26
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE NOMINAS Y EMBARGOS
Destinatario: JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE MANIZALES

Bogotá D. C.

Señor
JUEZ SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Carrera 23 no. 21-48 Of. 416 Piso 4 Palacio de Justicia
fcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
cserjcmz@notificacionesrj.gov.co
Manizales – Caldas

Asunto : Respuesta al oficio No. 428 del 29 de julio de 2022
Proceso : INVESTIGACIÓN PATERNIDAD (ALIMENTOS) Radicado 2011-00643
Demandado : DANIEL PATIÑO MOLINA C. C. 16.079.160
Demandante : STEFANIA ESCOBAR OROZCO C. C. 1.053.815.248

En atención a su requerimiento, le informo que consultada la nómina de afiliados y beneficiarios no figura devengando asignación mensual de retiro por cuenta de esta Caja el señor DANIEL PATIÑO MOLINA C. C. 16.079.160.

Igualmente, le comunico que consultado el sistema de gestión documental de esta Entidad a la fecha no figura radicada hoja de servicios para el reconocimiento de asignación mensual de retiro a favor del señor DANIEL PATIÑO MOLINA C. C. 16.079.160.

Es de resaltar que la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (CASUR), es un establecimiento público, Entidad descentralizada del orden Nacional; adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, creado mediante decreto 0417 de 1955, adicionado y reformado por los decretos 3075 de 1955, 782 de 1956, 234 de 1971, 2003 de 1984 y 823 de 1995, conforme con los decretos 1050 de 1968, 3130 de 1968 y la ley 489 de 1998, por lo cual goza de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio e independiente.

“OBJETIVO. La caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional tiene como objetivos fundamentales **reconocer y pagar LAS ASIGNACIONES DE RETIRO al personal de Oficiales, Suboficiales.....Agentes y demás Estamentos de la POLICÍA NACIONAL QUE ADQUIERAN EL DERECHO....**” (Mayúsculas fuera de texto).

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA QUINTERO MONSALVE
PROFESIONAL DE DEFENSA - CASUR

Elaboró: AA Auxiliar de Apoyo Eric José Benítez Cruz 



763874

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 20223500080751 Id: 763874
Folios: 2 Fecha: 2022-08-04 16:13:26
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE NOMINAS Y EMBARGOS
Destinatario: JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE MANIZALES

Fecha elaboración: 04/08/2022

Ubicación: C:\Users\ERIC.BENITEZ\Desktop\Respuestas Requerimientos\Respuestas 2022



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Fueros Armados, con Colombia creciendo



**CAJA DE SUELDOS DE RETIRO
DE LA POLICÍA NACIONAL**

www.casur.gov.co
Carrera 7 No. 12B 58, PBX 286 0911
Línea gratuita nacional 01 8000 91 0073
Bogotá, D. C.